

**DITAH**Dirección de Talento Humano
de la Policía Nacional de Colombia

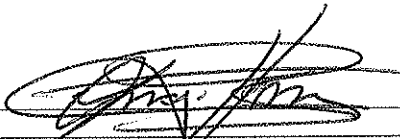
ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES - GRUPO DE INDEMNIZACIONES
 PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL
 FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS

**ÚNICA PUBLICACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 3 # 9; 12, 37, 53, 55 de la ley 1437 de 2011 y Resolución No. 04171 del 13 de diciembre de 2021, el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, publica el listado del personal fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de la indemnización por disminución de la capacidad laboral establecido en acta de junta médico laboral o tribunal médico laboral de revisión militar y de policía como lo indica en cada caso. Vencido el término de Sesenta (60) días desde la publicación del presente AVISO, se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

| No. | GRADO | NOMBRE DEL CAUSANTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO | JML O TML | FECHA DEL FALLECIMIENTO | RECLAMANTES |
|-----|--------|-------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|--|
| 1 | PT (F) | LUIS ALBERTO VESGA MORA | 13.391.553 | JML 104 del 14-07-2012 | 23/07/2012 | QUIENES SE CONSIDEREN BENEFICIARIOS Y ACREDITEN EL DERECHO |

La presente se firma a los 12 días del mes de mayo de 2026



Teniente Coronel **ÁNGEL RODRIGO TORRES RODRÍGUEZ**
 Jefe Área de Prestaciones Sociales

Elaborado por: SI. Andrea Paola Moreno Bustamante
 Revisado por: CT. Nini Johana Perdomo Hernández
 Fecha de Elaboración: 12-05-2026